

OFICIO CEEPC/SE/785/2023

San Luis Potosí, S.L.P., a 5 de julio de 2023

Referencia. Se notifica Acuerdo.

DIP. CINTHIA VERÓNICA SEGOVIA COLUNGA
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 fracción X y 80 fracción I, inciso e) de la Ley Electoral del Estado y 91 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento y para los efectos legales establecidos en el resolutive Tercero del Acuerdo CG/2023/JUL/46 del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, cuyas copias se anexan a la documentación recibida, en atención a la petición formulada por el honorable Congreso del Estado a este organismo electoral, con un anexo; aprobado en la Décima Sesión de Tipo Extraordinaria celebrada el 4 de julio del año en curso, en vías de notificación me permito hacer de su conocimiento el citado Acuerdo, del que se adjunta al presente copia certificada, mismo que, adicionalmente, se encuentra disponible para su consulta en la página de internet de este Organismo, www.ceepacslp.org.mx, en el menú "Actas y Acuerdos".

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. KARLA PATRICIA SOLÍS DIBILDOX
SECRETARIA EJECUTIVA EN FUNCIONES

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

c.c.p. Archivo.

L'KPSD/l'jafp